

ART. 41 MODIFICACIÓN SUSTANCIAL SISTEMA DE INCENTIVOS

CESS Delegaciones Tradicionales y A&I

La RLT de CESS se ha reunido por primera vez en el marco del periodo de consultas para el procedimiento de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (Art. 41 ET), que afecta a los colectivos de CESS Delegaciones tradicionales (Colaboradores y responsables) y A&I.

En esta reunión se ha abordado, únicamente, el colectivo de Delegaciones tradicionales y se han explicado las causas productivas que motivan esta modificación sustancial. Además, la empresa ha presentado las líneas más importantes de retribución del nuevo modelo de incentivos con el objetivo de aumentar la productividad y basado en las siguientes líneas generales:

COLABORADORES

■ Básicos:

- Retribución gradual y creciente por cobertura de presupuesto y consecución de hasta cuatro ramos nominados de igual valor con un mínimo exento del 75% de consecución del presupuesto y al menos un ramo nominado.
- Comisión base con 3 clasificaciones de tipologías de pólizas.
- Eliminación del NETO I.

■ BLECIS:

- Retribución gradual y creciente por cobertura de presupuesto y positividad agregada para todos los tipos de seguros con un mínimo exento del 75% de consecución del presupuesto y, al menos, un 25% una positividad conjunta agregada, eliminando las diferenciaciones entre tipos de BLECIS.
- Nuevo incentivo por tasa de conversión de BLECI a Básico.

RESPONSABLES

■ Básicos:

–El variable por la venta de la delegación deja de estar condicionado a la venta propia del responsable.

–Venta propia: alineación con la nueva política de vendedores.

–Se destapan los límites de variable por venta de la delegación para todos los tipos de seguros.

–Presupuestos por venta propia revisados en función del tipo de delegación.

■ BLECIS:

–Venta propia: alineación con la nueva política de vendedores.

Desde la RLT consideramos que la Empresa realiza un esfuerzo económico con estas propuestas y suponen avances puesto que recogen muchas de las demandas históricas que hemos venido reivindicando para CESS Delegaciones. Sin embargo, consideramos que estas propuestas son aún insuficientes, si el objetivo es mejorar la competitividad de la empresa en un entorno empresarial de enorme competencia, así como tratar de asimilar las condiciones del puesto de trabajo al mercado, mejorando así la retribución a percibir por el esfuerzo realizado vs ventas requeridas tanto de colaboradores como de responsables.

La comisión negociadora continuará estudiando con más detalle la información proporcionada por la Empresa con el fin de realizar aportaciones de valor y mejoras. Sin embargo, hay que destacar que desde el primer momento, ya hemos trasladado a la Empresa que consideramos necesario mejorar el exento del 75%, tanto en básicos como en BLECIS, y tanto para colaboradores como para responsables, solicitando datos e información sobre casos que se encuentran por debajo de esa cifra.

La RLT seguirá velando por mejorar el poder adquisitivo de la plantilla con un modelo más justo con el esfuerzo y motivador desde una posición clara y contundente.

El próximo lunes 16 de enero tendrá lugar la siguiente reunión.